



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año X No. 2459

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Viernes 25 de Julio de 2025

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



MUNICIPIO DE CARMEN CAM
PARTICIPACIONES PAGADAS A JUNTAS, COMISARIAS
Y AGENCIAS MUNICIPALES ABR – JUN 2025
2DO. TRIMESTRE 2025

AUTORIDAD AUXILIAR	APOYO ESTATAL	PARTICIPACION MUNICIPAL	TOTAL
--------------------	---------------	-------------------------	-------

H. JUNTAS MUNICIPALES


SABANCUY	\$ 1,582,470.00	\$ 4,620,000.00	\$ 6,202,470.00
ATASTA	\$ 1,217,670.00	\$ 3,555,000.00	\$ 4,772,670.00
MAMANTEL	\$ 652,500.00	\$ 1,905,000.00	\$ 2,557,500.00
SUMA	\$ 3,452,640.00	\$ 10,080,000.00	\$ 13,532,640.00

COMISARIAS MUNICIPALES

AGUACATAL	\$ 69,283.00	\$ 234,558.00	\$ 303,841.00
ATASTA	\$ 0.00	\$ 123,000.00	\$ 123,000.00
CONQUISTA CAMPESINA	\$ 0.00	\$ 174,000.00	\$ 174,000.00
CHEKUBUL	\$ 0.00	\$ 123,000.00	\$ 123,000.00
CHICBUL	\$ 0.00	\$ 123,000.00	\$ 123,000.00
ISLA AGUADA	\$ 0.00	\$ 2,955,000.00	\$ 2,955,000.00
SAN ANTONIO CARDENAS	\$ 0.00	\$ 199,500.00	\$ 199,500.00
NUEVO PROGRESO	\$ 0.00	\$ 199,500.00	\$ 199,500.00
18 DE MARZO	\$ 0.00	\$ 123,000.00	\$ 123,000.00
LA CRISTALINA	\$ 0.00	\$ 31,500.00	\$ 31,500.00
OJO DE AGUA	\$ 0.00	\$ 20,400.00	\$ 20,400.00
SUMA	\$ 69,283.00	\$ 4,306,458.00	\$ 4,375,741.00

AGENCIAS MUNICIPALES

ABELARDO L. RODRIGUEZ	\$ 0.00	\$ 37,500.00	\$ 37,500.00
BELISARIO DOMINGUEZ	\$ 0.00	\$ 15,600.00	\$ 15,600.00
CALAX	\$ 0.00	\$ 20,400.00	\$ 20,400.00
CARLOS V	\$ 0.00	\$ 15,600.00	\$ 15,600.00
CENTAURO DEL NORTE	\$ 0.00	\$ 15,600.00	\$ 15,600.00
ADOLFO LOPEZ MATEOS	\$ 0.00	\$ 20,400.00	\$ 20,400.00
EL CHINAL	\$ 0.00	\$ 15,600.00	\$ 15,600.00
EL ENCANTO	\$ 0.00	\$ 16,800.00	\$ 16,800.00
EL QUEBRACHE	\$ 0.00	\$ 20,400.00	\$ 20,400.00
EL SACRIFICIO	\$ 0.00	\$ 15,600.00	\$ 15,600.00
EL TRIUNFO	\$ 0.00	\$ 15,600.00	\$ 15,600.00
EL ZAPOTE	\$ 0.00	\$ 15,600.00	\$ 15,600.00
FERNANDO F. MIRAMONTES	\$ 0.00	\$ 15,600.00	\$ 15,600.00
FELIPE ANGELES	\$ 0.00	\$ 26,700.00	\$ 26,700.00
FLORIDA II	\$ 0.00	\$ 15,600.00	\$ 15,600.00
GENERALISIMO MORELOS	\$ 0.00	\$ 15,600.00	\$ 15,600.00
IGNACIO GUTIERREZ	\$ 0.00	\$ 29,970.00	\$ 29,970.00
IGNACIO ZARAGOZA	\$ 0.00	\$ 26,700.00	\$ 26,700.00



MUNICIPIO DE CARMEN CAM
PARTICIPACIONES PAGADAS A JUNTAS, COMISARIAS
Y AGENCIAS MUNICIPALES ABR – JUN 2025
2DO. TRIMESTRE 2025

INDEPENDENCIA	\$	0.00	\$	20,400.00	\$	20,400.00
JOSE MARIA PINO SUAREZ	\$	0.00	\$	20,400.00	\$	20,400.00
JUAN DE LA CABADA	\$	0.00	\$	15,600.00	\$	15,600.00
JUSTO SIERRA MENDEZ	\$	0.00	\$	15,600.00	\$	15,600.00
KM. 59	\$	0.00	\$	15,600.00	\$	15,600.00
MAMANTEL PUEBLO	\$	0.00	\$	15,600.00	\$	15,600.00
MANANTIALES	\$	0.00	\$	20,400.00	\$	20,400.00
MURALLAS DE CAMPECHE	\$	0.00	\$	15,600.00	\$	15,600.00
NICOLAS BRAVO	\$	0.00	\$	20,400.00	\$	20,400.00
NUEVA CHONTALPA	\$	0.00	\$	26,700.00	\$	26,700.00
NUEVA ESPERANZA	\$	0.00	\$	16,800.00	\$	16,800.00
NUEVO CAMPECHITO	\$	0.00	\$	46,680.00	\$	46,680.00
NUEVO PITAL	\$	0.00	\$	26,700.00	\$	26,700.00
OXCABAL	\$	0.00	\$	26,700.00	\$	26,700.00
PITAL VIEJO	\$	0.00	\$	15,600.00	\$	15,600.00
PLAN DE AYALA	\$	0.00	\$	29,970.00	\$	29,970.00
PUERTO RICO	\$	0.00	\$	45,300.00	\$	45,300.00
RIVERA DE SAN FRANCISCO	\$	0.00	\$	36,000.00	\$	36,000.00
ENRIQUE RODRIGUEZ CANO	\$	0.00	\$	20,400.00	\$	20,400.00
SAN ISIDRO	\$	0.00	\$	20,400.00	\$	20,400.00
SANTA RITA	\$	0.00	\$	15,600.00	\$	15,600.00
EMILIANO ZAPATA	\$	0.00	\$	45,300.00	\$	45,300.00
VALLE DE SOLIDARIDAD	\$	0.00	\$	15,600.00	\$	15,600.00
VENUSTIANO CARRANZA	\$	0.00	\$	15,600.00	\$	15,600.00
VISTA ALEGRE	\$	0.00	\$	15,600.00	\$	15,600.00
EL CARMEN	\$	0.00	\$	15,600.00	\$	15,600.00
SUMA	\$	0.00	\$	949,020.00	\$	949,020.00

TOTAL	\$	3,521,923.00	\$	15,335,478.00	\$	18,857,401.00
--------------	-----------	---------------------	-----------	----------------------	-----------	----------------------

ING. LEYDI LAURA LUNA HERRERA
 TESORERA MUNICIPAL



SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN



EL L.A. JOSÉ ALEJANDRO GUERRERO CABRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN. -----

C E R T I F I C A: Con fundamento en lo establecido en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículo 24 fracción XIV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen y numeral 112 fracción XV del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original en la Secretaría del H. Ayuntamiento, que en su parte conducente dice: Municipio de Carmen Cam participaciones pagadas a Juntas, Comisarias y Agencias Municipales ABR-JUN 2025 2do. Trimestre 2025. Documento firmado por la Ing. Leydi Laura Luna Herrera, Tesorera Municipal de Carmen.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, expido la presente certificación en la Ciudad y Puerto de Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, a quince días del mes de julio del año dos mil veinticinco. -----

L.A. José Alejandro Guerrero Cabrera
Secretario del H. Ayuntamiento
del Municipio de Carmen



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
Xpujil, Calakmul, Campeche
R.F.C. MCC9710019V7
TESORERIA MUNICIPAL
2024-2027



INGRESOS

Durante el mes de **MAYO de 2025**, la Tesorería Municipal percibió por Recaudación de Ingresos Propios, Participaciones Federales, Aportaciones, Transferencia y Subsidios, los cuales se presentan de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos:

IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO, PREDIAL RUSTICO Y URBANO ACCESORIOS E IMPUESTOS	\$	-
LICENCIA DE USO DE SUELO, PATEONES, SERVICIO DE AGUA POTABLE, RECOLECCION DE BASURA, LICENCIA DE CONDUCIR, ALTAS Y BAJAS, AMBULANTES FIJOS Y SEMIFIJOS. DERECHO POR USO GOCE Y APROVECHAMIENTOS.	\$	1,202,780.73
INTERESES BANCARIOS	\$	114.86
APROVECHAMIENTO DE TIPO CORRIENTE	\$	22,392.52
PARTICIPACIONES	\$	23,028,922.41
CONVENIOS APOYO ESTATAL JUNTAS Y COMISARIAS	\$	434,992.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL FONDO GENERAL AUTOMOVILES NUEVOS Y ISAN	\$	129,631.04
APORTACIONES FORTAMUN FEDERAL 2025	\$	2,546,816.00
APORTACIONES FAIS FEDERAL 2025	\$	12,018,753.00
FONDO DISTINTOS DE APORTACIONES (FOPET 2025)	\$	178,772.33
IMPUESTO SOBRE NOMINA Y ADICIONAL	\$	321,940.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	306,303.92
TOTAL INGRESOS	\$	40,191,418.81

EGRESOS

En cuanto al Ejercicio del Gasto Público que Representa Actividades de Inversión, Actividad de Financiamiento, Gasto de Operación y otros Gastos de la Administración del H. Ayuntamiento durante el mes de **MAYO de 2025**, con apego a los capítulos del Gasto 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000

SERVICIOS PERSONALES	\$	8,781,001.89
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$	956,237.25
SERVICIOS GENERALES	\$	2,085,439.99
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO (1% CONVENIO, JUNTAS Y COMISARIAS)	\$	323,965.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO (DIF)	\$	540,518.83
AYUDAS DIVERSAS	\$	707,856.98
BIENES MUEBLE E INMUEBLES	\$	-
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE (OBRA PUBLICA)	\$	-
TOTAL DE EGRESOS	\$	13,395,019.94

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) \$ 26,796,398.87

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

SINDICO DE HACIENDA

C. GUADALUPE ACEVEDO RODRIGUEZ

C.P. IVÁN RAFAEL ABÁ PACHECO

TSU. SANDRA YUSELMY MARTINEZ LOPEZ



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024 - 2027**



EL QUE SUSCRIBE: LICENCIADO ELEAZAR IGNACIO DZIB EK, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

-----CERTIFICA.-----

QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTA DE 01 (UNA) FOJA ÚTIL TAMAÑO CARTA, SOLO POR SU FRENTE, CORRESPONDIENTE AL CORTE DE CAJA DEL MES DE MAYO DEL 2025, APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS EN LA NOVENA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DE 30 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, (2025) MISMO INSTRUMENTO QUE COTEJO, SELLO Y FIRMO DOY FE. -----

PARA CONSTANCIA, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA VILLA DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 17 (DIECISIETE) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

ATENTAMENTE.

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024 - 2027



QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, CAMPECHE, 2024-2027, EN LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LLEVADA A CABO EL 30 DE JUNIO DE 2025. HA TENIDO A BIEN APROBAR Y EXPEDIR LO SIGUIENTE.

NUMERO UNO. LA DONACIÓN PURA Y SIMPLE A FAVOR DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA UNIDAD MÉDICA RURAL UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ZOH LAGUNA (ÁLVARO OBREGÓN), CON RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y NÚMERO DE **CUENTA CATASTRAL U4553**, CON UN TOTAL DE 1006.44 M2, EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE SELVA ENTRE PUCTÉ Y ZAPOTE, DE LA LOCALIDAD DE ZOH LAGUNA, CALAKMUL, CAMPECHE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

AL NORTE MIDE 31.01 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD NO DETERMINADA.

AL SUR MIDE 31.24 METROS Y COLINDA CON CALLE PUCTÉ,

AL ESTE MIDE 32.30 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD NO DETERMINADA.

AL OESTE 32.41 METROS Y COLINDA CON CALLE SELVA.

DE LA LOCALIDAD DE ZOH LAGUNA, (ÁLVARO OBREGÓN) DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

MISMA QUE FUE APROBADA LA RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y NÚMERO DE **CUENTA CATASTRAL U4553**, POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LOS CABILDANTES.

PRIMERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

SEGUNDO: REMÍTASE A LA GACETA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL, PARA LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

TERCERO: SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPEDIR COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO PARA TODOS LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE; POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL 30 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO. APROBANDO LA C. GUADALUPE ACEVEDO RODRÍGUEZ PRESIDENTA MUNICIPAL, MACARIO DURAN PÉREZ PRIMER REGIDOR, CAROLINA COBOS GONZÁLEZ SEGUNDA REGIDORA, SAMUEL VASQUEZ RAMIREZ TERCER REGIDOR, SANDY GUTIERREZ BAUTISTA CUARTA REGIDORA, RAUL MONTEJO VASQUEZ QUINTO REGIDOR, PASCUAL ALVARO MENDEZ SEXTO REGIDOR, MANUELA GUTIERREZ LOPEZ SÉPTIMA REGIDORA, SILVIA SERRANO MORA OCTAVA REGIDORA Y SANDRA YUSELMI MARTINEZ LOPEZ, SÍNDICA DE HACIENDA Y EL SINDICO JURIDICO MIGUEL ENRIQUE HERNANDEZ MAYO.

ANTE EL LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL QUIEN CERTIFICA Y DA FÉ. -----



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024 - 2027**



POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, SE DUPLIQUE Y CIRCULE PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

ATENTAMENTE

**LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
2024-2027.**



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024 - 2027



EL QUE SUSCRIBE: LICENCIADO ELEAZAR IGNACIO DZIB EK, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE. ----

-----CERTIFICA.-----

QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTA DE 02 (DOS) FOJAS ÚTILES TAMAÑO CARTA, SOLO POR SU FRENTE, CORRESPONDIENTE LA DONACIÓN PURA Y SIMPLE A FAVOR DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DEL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA UNIDAD MÉDICA RURAL UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ZOH LAGUNA (ÁLVARO OBREGÓN), CON RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y NÚMERO DE **CUENTA CATASTRAL U4553**, CON UN TOTAL DE 1006.44 M2, EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE SELVA ENTRE PUCTÉ Y ZAPOTE, DE LA LOCALIDAD DE ZOH LAGUNA, CALAKMUL, CAMPECHE,

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LA NOVENA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DE 30 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, (2025) MISMO INSTRUMENTO QUE COTEJO, SELLO Y FIRMO DOY FE. -----

PARA CONSTANCIA, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA VILLA DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 17 (DIECISIETE) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

ATENTAMENTE.

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024 - 2027



QUE EL HONORABLE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, CAMPECHE, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CON FECHA DE 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024, HA TENIDO A BIEN APROBAR Y EXPEDIR EL SIGUIENTE PUNTO, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

“ EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE CAMPECHE, DONDE SEÑALA EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TRABAJOS DE VALUACIÓN, REVALUACIÓN Y DESLINDE DE TODOS LOS PREDIOS DE UN SECTOR CATASTRAL, SE INFORMA A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, QUE A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DE SUPERFICIES DE PREDIOS, ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN Y DETERMINACIÓN DE TIPOLOGÍAS DE CONSTRUCCIÓN.

LOCALIDAD	SECTORES
XPUJIL	001, 002, 003, 004, 005, 006
CONSTITUCIÓN	001, 002, 003
PABLO GARCÍA	001
CONCEPCIÓN	001

Tabla N°.1 Sectores Catastrales del Municipio de Calakmul



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024 - 2027**



EL QUE SUSCRIBE: LICENCIADO ELEAZAR IGNACIO DZIB EK, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

-----CERTIFICA. -----

QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE CONSTA DE 01 (UNA) FOJA ÚTIL TAMAÑO CARTA, SOLO POR SU FRENTE, CORRESPONDIENTE AL LISTADO DE LOS SECTORES CATASTRALES QUE FORMAN PARTE, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR TRABAJOS DE VALUACIÓN, REVALUACIÓN Y DESLINDE DE LOS PREDIOS DEL SECTOR CATASTRAL, MISMO INSTRUMENTO QUE COTEJO, SELLO Y FIRMO DOY FE. -----

PARA CONSTANCIA, EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA VILLA DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 17 (DIECISIETE) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

ATENTAMENTE.

LIC. ELEAZAR IGNACIO DZIB EK
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO 3S/SD03/SS03/08/14/07-2025**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 y 24 y demás aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículo 72 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche y artículo 41 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, se convoca a participar a todas las personas físicas o morales a la Licitación Pública Estatal número 3S/SD03/SS03/08/14/07-2025, relativo a la adquisición de despensas, correspondiente al proyecto "Adquisición de Insumos para el Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre 2025", solicitados por la Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario, conforme a los siguiente:

No. de licitación	Fecha límite de registro, venta de bases	Costo del registro (1) y venta de bases (2)	Junta de Aclaraciones	Entrega de muestras	Presentación y apertura de proposiciones
3S/SD03/SS03/08/14/07-2025	31/Julio/2025 10:00 horas	(1) \$ 678.84 (2) \$ 3,959.90	04/Agosto/2025 10:00 horas	08/Agosto/2025 De 08:00 a 11:00 horas	11/Agosto/2025 10:00 horas

Partida	Unidad de medida	Descripción	Cantidad
1	Despensa	Adquisición de despensas que incluyen bienes tales como: aceite comestible, arroz, avena en hojuela, frijol, harina de maíz, leche en polvo, lenteja, entre otros.	11,385

1. El lugar para la venta de las bases, es en las oficinas de la Dirección de Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, sito en calle 10 número 230 colonia Centro, entre calle 51 y calle 53 edificio Mansión Carvajal, San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24000, deberá de acompañarse de la Constancia de Situación Fiscal actualizada y recibo de pago.
2. Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del monto total de la misma.
3. El pago de la compra se realizará mediante transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco: BBVA México S.A., número: 0120279307, CLABE Interbancaria: 012050001202793071, a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche.
4. La presente convocatoria podrá consultarse en la página del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, en el apartado licitaciones o en el siguiente enlace: <http://difcampeche.gob.mx/licitaciones/> y en las redes sociales de la convocante.

San Francisco de Campeche, Camp, a 25 de julio de 2025

L.A.F. Karla Nohemy Colli Gómez
Directora de Administración. RÚBRICA.



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO 35/SD03/SS03/09/15/08-2025**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 1 Bis, 3, 11, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31 y demás relativos y aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículo 72 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche y artículo 41 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, se convoca a participar en la Licitación Pública Estatal número 35/SD03/SS03/09/15/08-2025, relativo a la adquisición de despensas, correspondiente al proyecto de "Adquisición de insumos para el Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 Días". Podrán participar todas las personas físicas o morales que cumplan con los requisitos establecidos en las bases, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite de registro, venta de bases	Costo del registro (1) y venta de bases (2)	Junta de Aclaraciones	Entrega de muestras	Presentación y apertura de proposiciones
35/SD03/SS03/09/15/08-2025	31/Julio/2025 13:00 horas	(1) \$ 678.84 (2) \$ 3,959.90	04/Agosto/2025 13:00 horas	11/Agosto/2025 De 09:00 a 12:00 horas	12/Agosto/2025 10:00 horas

Partida	Unidad de medida	Descripción	Cantidad
1	Despensa	Adquisición de despensas que incluyen bienes tales como aceite comestible, arroz, frijol, harina de maíz, leche en polvo, lenteja en grano, pasta integral, plátano, sandía, jitomate, zanahoria, entre otros.	2,624

1. Lugar para la venta de las bases, es en las oficinas de la Dirección de Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, sito en calle 10 número 230 colonia Centro, entre calle 51 y calle 53 edificio Mansión Carvajal, San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24000, deberá de acompañarse de la Constancia de Situación Fiscal actualizada y recibo de pago.
2. Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del monto total de la misma.
3. El pago de la compra se realizará mediante transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco: BBVA México S.A., número: 0120279307, CLABE Interbancaria: 012050001202793071, a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche.
4. La presente convocatoria podrá consultarse en la página del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche, en el apartado licitaciones o en el siguiente enlace: <http://dificampeche.gob.mx/licitaciones/> y en las redes sociales de la convocante.

San Francisco de Campeche, Camp, a 25 de julio de 2025

L.A.F. Karla Nohemy Collí Gómez
Directora de Administración, RÚBRICA.

📍 Calle 10, No. 230, entre calle 51 y 53, edificio Mansión Carvajal, col. Centro, C.P. 24000, San Fco. de Campeche, Camp.
✉ subdir_rec_materiales@dificampeche.gob.mx ☎ 981 816 7419 ext. 28723 🌐 www.dificampeche.gob.mx

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 32, 33 Y 34 DE LA LEY DEL NOTARIADO, VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO SESENTA Y UNO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE **ANGEL VILLANUEVA GONZALEZ**, QUIEN **FALLECIÓ EL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, EN ESTA CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SIENDO DENUNCIADO POR LA SEÑORA **MARIA CANDELARIA TREJO REBOLLEDO**, ALBACEA DE DICHO SUCESORIO, QUIEN PROTESTÓ DESEMPEÑAR ESTE CARGO FIEL Y CUMPLIDAMENTE, POR LO QUE SE CITA A QUIENES SE CONSIDEREN HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA QUE EJERCITEN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, Y COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO A DEDUCIR SUS DERECHOS.

CD. DEL CARMEN, CAMPECHE, A 18 DIECIOCHO DE JUNIO DEL 2025.- LIC. MARTHA EMILIA CALZADA PEREIRA. NOTARÍA DOS. Rúbrica

EDICTO

Se convoca a herederos y acreedores **SILVESTRE QUE EHUAN**, quien fuera vecino de esta Ciudad, para que comparezcan ante esta Notaría Pública Número Uno, ubicada en la calle veintiocho por veintinueve en esta Ciudad, y deduzcan sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto. Escárcega, Campeche, a 03 de julio del 2025.- Lic. Guadalupe Renato Chuc Castillo. - Rúbrica.

EDICTO

Conforme al procedimiento legal, se cita a todas las personas que se consideren con derecho que hacer valer como presuntos herederos o acreedores a la herencia del Señor, **ALFONSO BELEN COLLI CAAMAL**, Quien Falleciera el Cuatro de junio del Año de Dos Mil Veinticuatro, en calle 31 S/N Barrio San Antonio en Hecelchakán, Campeche. **Sin dejar disposición testamentaria**, para que ocurran a deducirlo en la notaria numeró tres a mi cargo, ubicada en la calle 21 No. 203 de esta ciudad de Hecelchakán, Campeche, en horas hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación y hasta 30 días después de publicada la última, las cuales se harán en periodos de diez días, por tres veces, conforme a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley del Notariado para el estado de Campeche.- conste.

LIC. VÍCTOR ANTONIO RODRIGUEZ RIVERO RORV-610909-4KO CED. PROF. 1275295. Rúbrica.

EDICTO

Convocase, a las personas que se consideren con Derechos a la herencia o tengan la calidad de acreedores

de la Sucesión Intestamentaria de la señora, **IRMANOEMY DUARTE CABALLERO**, TAMBIEN CONOCIDA COMO **IRMA NOEMI DUARTE CABALLERO**, denunciado por su esposo el señor **LUIS ALFONSO DE JESUS CRUZ DIAZ**, para que dentro del término de treinta días, después de la última publicación, comparezcan a deducir sus derechos, ante la Notaría Pública número ocho a mi cargo, ubicada en calle 10 No. 342, Barrio de San Román de esta Ciudad.

San Francisco de Campeche, Camp., 14 de Julio de 2025. LIC. GUILLERMO J.R. MAGAÑA FERRER. MAFG 360706 HF4.- Rúbrica.

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo III Tercero, Sección Segunda, Artículos treinta y dos, treinta y tres y treinta y cuatro de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche vigente, manifiesto: Que se comunica a los que se consideren acreedores de la sucesión Testamentaria de la extinta **MARIA ESTHER CAMPOS MENA**, quien falleciera en esta ciudad el día quince de agosto del 2024, para que comparezcan ante la Notaria Publica No. 17, ubicada en la Calle 18 número 57 entre 47 y 49, Colonia Santa Ana de esta Ciudad, a deducir sus derechos, dentro del termino de treinta días, siguientes a la última publicación de este Edicto, misma que se efectuará por tres veces, uno cada diez días.

La Notaría Pública No. 17 Licda. Adda Esther Ortega Quijano OEQA-4602144X2. RÚBRICA.

EDICTO NOTARIAL

Por escritura pública número **cuatro mil trescientos noventa y cinco (4395/2025)**, de fecha **diecisiete de junio del dos mil veinticinco**, otorgada Ante Mí, se denunció la sucesión intestamentaria a bienes de las personas que en vida respondieran a los nombres **CONCEPCIÓN DE LEÓN OLGUIN** y **TITO SÁNCHEZ ACOSTA**, quienes fueran vecinos de esta Ciudad, por la señora **CECILIA SÁNCHEZ DE LEÓN**, por lo que en cumplimiento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 33 de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor, se convoca a los que se consideren con derechos hereditarios y a los acreedores de los autores de la herencia, para que se presenten a la Notaría Pública No. 24 ubicada en la calle Copal No. 11, Fraccionamiento Bosques de Campeche de esta Ciudad, con la finalidad de deducir sus derechos dentro del término de 30 días a partir de la última publicación de este edicto, misma que se efectuará por 3 veces, de 10 en 10 días cada una, presentando los documentos en que funden sus derechos.

San Francisco de Campeche, Camp; a **18 de junio del 2025**. Lic. Carlos Felipe Ortega Pérez. Notario Público Titular de la Notaría Pública No. 24 Céd. Prof. 4823861.- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

En La Escritura Pública Número **NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE (969/2025)**, otorgada en esta Capital, el día veintisiete del mes de mayo del año dos mil veinticinco, ante mí, Licenciado Jorge Luis Ortega

González, en el Protocolo **NUMERO NOVENTA Y SIETE**, de la Notaría Pública Número siete a mi cargo, se inició la Denuncia de la Sucesión Testamentaria de la Extinta **FLORINDA HUCHIN**, denunciado por **SU ALBACEA EJECUTORA, LA CIUDADANA ESTHER NOEMI AVILA HUCHIN**, y para cumplir con lo dispuesto por el Artículo treinta y dos y Treinta y Tres fracciones II y IV de la Ley del Notariado del Estado en vigor, se comunica a los Acreedores y a los que se consideren con Derecho a la Herencia para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 30 días después de la última publicación que se harán de diez días en diez días por tres veces del presente Aviso. –

San Francisco de Campeche, Campeche a 19 de Junio del año 2025.- LIC. JORGE LUIS ORTEGA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 7.- R.F.C. OEGJ6812223D7.- CED. PROF. 2556928.- Rúbrica.

EDICTO NOTARIAL

Se convoca a los Acreedores y Herederos de quien en vida respondiera al nombre de **CARLOS ENRIQUE MAY CANUL y/o CARLOS ENRIQUE MAY (+)**. vecino de esta ciudad, para que comparezcan ante la Notaría a mi cargo, en un término de 30 días, después de la última publicación, las cuales se harán tres veces cada diez días, en cumplimiento con el artículo 33 fracción II y IV de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche. El Juicio Sucesorio Intestamentario es promovido por su esposa **MARÍA CANDELARIA VAZQUEZ MAY** y sus hijas **JUANA CANDELARIA MAY VAZQUEZ y JUANA DEL CARMEN MAY VAZQUEZ**.

San Francisco de Campeche, Camp; a 23 de junio de 2025.- Firma y Rúbrica. – **Licenciado Gerardo Ramón Delgado Mendicuti. - Ced. Prof. 1484763.- Titular de la Notaría Pública No. 39.- Av. Resurgimiento No. 87 Edificio "A" Local 2, San Román. - San Francisco de Campeche, Campeche. - Rúbrica.**

EDICTO NOTARIAL

En escritura pública número 581, en Ciudad del Carmen, Carmen, Campeche, con fecha 23 de mayo del 2025 dos mil veinticinco, pasada ante mí en el protocolo Quinientos Setenta y cinco, de la Notaría Pública Número Doce de este Segundo Distrito Judicial del Estado, en la que soy Titular, ubicado en la calle 24 número 67-A colonia Centro de esta Ciudad, fue denunciado en la Sucesión Intestamentaria de quien en vida respondiera al nombre de **JORAN MENDOZA GALLEGOS**, denunciado por **EVANGELINA LARA GALLEGOS**, con lo dispuesto por el artículo 33 fracción II del a Ley del Notariado, en vigor, se comunica a sus acreedores y los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezca a deducir sus derechos, dentro del término de 30 días después de la última publicación, las cuales se harán de diez por tres veces, a partir del presente aviso.

Cd. del Carmen, Carmen, Campeche, a los 23 días del mes de mayo del 2025 dos mil veinticinco. – **ATENTAMENTE.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.- LIC. JAIME ANTONIO BOETA TOUS.- R.F.C. BOTJ-590824-I53.- CED.PROF.No.1739931.- Rúbrica.**

EDICTO NOTARIAL

En escritura pública número 1233, en Ciudad del Carmen, Carmen, Campeche, con fecha 06 de septiembre del

2024 dos mil veinticuatro, pasada ante mí en el protocolo Quinientos Sesenta, de la Notaría Pública Número Doce de este Segundo Distrito Judicial del Estado, en la que soy Titular, ubicado en la calle 24 número 67-A colonia Centro de esta Ciudad, fue denunciado en la Sucesión Intestamentaria de quien en vida respondiera al nombre de **FRANCISCO RAMON PALMA GRANADOS**, denunciado por **MARILU BELTRAN SOLIS**, con lo dispuesto por el artículo 33 fracción II del a Ley del Notariado, en vigor, se comunica a sus acreedores y los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezca a deducir sus derechos, dentro del término de 30 días después de la última publicación, las cuales se harán de diez por tres veces, a partir del presente aviso.

Cd. del Carmen, Carmen, Campeche, a los 15 días del mes de mayo del 2025 dos mil veinticinco.- **ATENTAMENTE.- EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE, LIC. JAIME ANTONIO BOETA TOUS.- R.F.C. BOTJ-590824-I53.- CED.PROF.No.1739931.- Rúbrica.**

AVISO NOTARIAL

En base a los artículos 32, 33 fracción II de la Ley del Notariado, del Estado de Campeche, **Hago Constar:** Qué en el Protocolo Ordinario a cargo del suscrito, con Escritura Pública número 206 doscientos seis, Volumen LXXI se efectuó la denuncia y radicación del juicio sucesorio intestamentario del extinto: **Raúl Vera Santamaría**, quien falleció el día 5 cinco del mes de diciembre año 2023 dos mil veintitrés, juicio que denunció la conyugue supérstite **Edith Cámara Balan**, convocando a quienes se consideren con derecho a dicha herencia y acreedores, para que comparezcan a esta Notaría Pública número 1 uno, con domicilio en el número 8 de la calle Dr. E.A. Heredia, Centro, de esta Ciudad y de ser procedentes deducir sus derechos en un término de 30 treinta días, después de la publicación tercera del presente aviso, mismo que se hará por tres veces de diez en diez días.- Palizada, Estado de Campeche a 11 de Enero de 2025. Lic. Silvio Armando Hernández Ynurreta, Titular de la Notaría Pública Número 1.- Rúbrica

AVISO NOTARIAL

En base a los artículos 32, 33 fracción II de la Ley del Notariado, del Estado de Campeche, **Hago Constar:** Qué en el Protocolo Ordinario a cargo del suscrito, con Escritura Pública número 246 doscientos cuarenta y seis, Volumen LXXI se efectuó la denuncia y radicación del juicio sucesorio intestamentario del extinto: **Joaquín Martínez Gómez**, quien falleció el día 15 quince del mes de abril del año 2019 dos mil diecinueve, juicio que denunció la conyugue supérstite **Juana Chan Falcón**, convocando a quienes se consideren con derecho a dicha herencia y acreedores, para que comparezcan a esta Notaría Pública número 1 uno, con domicilio en el número 8 de la calle Dr. E.A. Heredia, Centro, de esta Ciudad y de ser procedentes deducir sus derechos en un término de 30 treinta días, después de la publicación tercera del presente aviso, mismo que se hará por tres veces de diez en diez días.- Palizada, Estado de Campeche a 11 de marzo de 2025.- Lic. Silvio Armando Hernández Ynurreta.-Titular de la Notaría Pública Número 1.- Firma y Sello.



